

COPIA AUTORIZADA



**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.
4 de Abril de 2017**

En Retiro, a 4 de Abril de 2017, siendo las doce horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se lleva a cabo la Junta de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A. Preside el señor Gustavo Romero Zapata y actúa de secretario el Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin.

El Presidente, señor Gustavo Romero Zapata se dirige a los asistentes manifestándoles en su nombre y de todo el Directorio, su bienvenida y los agradecimientos por su asistencia a esta Junta Ordinaria de Accionistas, presentando, a continuación, a los integrantes que conforman la mesa: señor René Araneda Largo, Gerente General, y señor Raúl Harvey Rubin, Gerente Legal.

El Presidente da por iniciada la Junta, indicando que los accionistas y las personas que comparecen representando a algunos accionistas han firmado la hoja de asistencia y asumido los poderes que se han tenido a la vista.

Agrega que en el Acta se insertará la concurrencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron y que, habiendo la Compañía revisado los poderes recibidos, sin que ellos hayan merecido observación, corresponde proponer su aprobación por la Junta, solicitando para ello omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado.

En definitiva, se encuentran presentes o representadas en la Junta para quórum 57.101.737.- acciones (cincuenta y siete millones ciento un mil setecientas treinta y siete acciones) que corresponden al 92,8483% (noventa y dos coma ocho mil cuatrocientos ochenta y tres por ciento) de las acciones emitidas y todas ellas gozan de derecho a voto. El Presidente hace presente que de esas acciones 3.861.354 (tres millones ochocientos sesenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro) corresponden a Administradoras de Fondos de Pensión.

No existiendo oposición, los poderes quedan aprobados por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el siguiente listado:

Nombre Apoderado / Asistente	Nombre ACCIONISTA	Poder	Por si	Custodia	Asistentes
Gustavo Romero Zapata 5.546.329-8	Inversiones San Martin S.A.	31.092.898			31.092.898
	Los Ángeles Soc. de Inversiones Ltda	6.214.286			6.214.286
	Rentas Massu Ltda	3.175.532			3.175.532
	Inversiones Pola Ltda.	1.252.815			1.252.815
	Hilda Andonie Acra	164.408			164.408
	Gloria Andonie Acra	161.744			161.744
	Gustavo Alessandri Valdés	103.052			103.052
	Claudia Adasme Retamal	83.057			83.057
	Inversiones Puente S.P.A.	47.612			47.612
	Elias Massu Ananías	31.266			31.266
	Rosalía Saavedra Celis	27.932			27.932
	Inmobiliaria Volcán Azul Ltda.	14.942			14.942
	Inversiones Belarmino Ltda.	14.686			14.686
	Cristián Candia Saavedra	8.468			8.468
	Juan Ignacio Vender Acevedo	6.022			6.022
	Diego Romero Lea-Plaza	5.136			5.136
	Martin Vender Acevedo	4.401			4.401
	Por si	0	3.274		3.274
	Osvaldo del Carmen Adasme Adasme	1.628			1.628
		42.409.885	3.274		42.413.159
Catherine Soledad Torres Sánchez 16.484.214-2	Banchile Corredores de Bolsa SA	8.850.257			8.850.257
		8.850.257			8.850.257
Claudia Eva Videla Valdés 9.945.909-3	Fondo de Pensiones PROVIDA A	115.039			115.039
	Fondo de Pensiones PROVIDA B	515.660			515.660
	Fondo de Pensiones PROVIDA C	1.358.056			1.358.056
	Fondo de Pensiones PROVIDA D	274.912			274.912
		2.263.667			2.263.667
Pedro Enrique Villaroel Robles 9.304.010-4	Fondo de Pensiones CAPITAL A	89.295			89.295
	Fondo de Pensiones CAPITAL C	1.069.502			1.069.502
	Fondo de Pensiones CAPITAL D	438.890			438.890
		1.597.687			1.597.687
Luz María Valdivieso Ruiz-Tagle 9.911.592	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	1.104.096			1.104.096
		1.104.096			1.104.096
Francisco José Gardeweg Ossa 6.531.312-K	Inmobiliaria Quenehuao S.A.	319.108			319.108
	Rentas e Inversiones San Antonio Ltda	62.907			62.907
	Inversiones Adagio S.A.	62.907			62.907
	María Ignacia Gardeweg Ossa	49.178			49.178
	Stella Patricia Klapp Lavanderos	30.000			30.000
		524.100			524.100
Ramiro Méndez Urrutia 5.201.839-0	Agrícola Macojo's Ltda	200.000			200.000
		200.000			200.000
Raúl Harvey Rubin 8.150.419-9	Lilli Helene Mohr Von Houwald	112.661			112.661
		112.661			112.661
Max Gardeweg Ossa Rut 8.147.954	Jorge Gardeweg Baltra	36.110			36.110
TOTAL ACCIONES PRESENTES		57.101.737			
CON DERECHO A VOTO		57.101.737			
SÓLO QUÓRUM		0			

Siendo el total de acciones emitidas de sesenta y un millones quinientas mil, existe en consecuencia quórum superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presente y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión.

Con el objeto que los representantes de las Administradoras de los Fondos de Pensiones puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 3.500, al manifestar su votación en las materias de esta Junta, es solicitada su identificación, siendo de la siguiente forma y a viva voz:

- 1.- AFP Capital, representada por don Pedro Villarroel Robles.
- 2.- AFP Provida representada por doña Claudia Videla Valdés

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata consulta a la asistencia si existe otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz entre la concurrencia, solicitando dejar constancia en el Acta que no se identificó nadie más.

Para los efectos del Registro, el Presidente solicita saber si entre el público presente se encuentra algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicita se deje constancia en el acta que ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros ha concurrido a la Junta.

A continuación, el Secretario señala que los señores accionistas o sus apoderados han recibido al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizado en la presente Asamblea y que fue publicado en la página Web de la Compañía en forma previa a esta Junta. A petición del señor Presidente se acuerda por la unanimidad de los accionistas presentes por aclamación, omitir su lectura.

ACTA ANTERIOR

El acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis se encuentra firmada por los accionistas designados por la misma Junta y por el Presidente y Secretario, por lo cual se encuentra legalmente aprobada, por lo que el señor Presidente propone omitir su lectura, lo que es aprobado por la Asamblea, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

El señor Presidente solicita dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta y que, a continuación, lee el Secretario:

a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2017.

b) Se comunicó la celebración de esta Junta, mediante hecho esencial con fecha 7 de marzo de 2017.

c) Con la misma fecha, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.

d) Los avisos de citación se publicaron en el diario "ESTRATEGIA", los días 17 y 27 de marzo y 3 de abril de 2017, que son del siguiente tenor:

"Compañía Chilena de Fósforos S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción Registro de Valores 0153

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, en conformidad con la Ley 18.046 y los Estatutos Sociales, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2017, a las 12:00 hrs., en el domicilio social ubicado en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km. 333, Retiro, Séptima Región, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- *Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2016 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.*
- 2.- *Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.*
- 3.- *Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.*
- 4.- *Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.*
- 5.- *Elección de Directores*
- 6.- *Fijación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su Presupuesto de gastos.*
- 7.- *Informar sobre las materias del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.*
- 8.- *Designación de Auditores Externos.*
- 9.- *Política de Dividendos e Inversiones.*
- 10.- *Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.*
- 11.- *Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas que pudieran surgir, se pondrán a disposición de los mismos en el sitio web www.fosforos.cl sección Información Legal y Corporativa, Junta de Accionistas 2017.

DIVIDENDOS: DEFINITIVO N°57 y ADICIONAL N°58 - 2017

Conforme a lo acordado por el Directorio en Sesión celebrada el 7 de Marzo de 2017, se propondrá a la Junta de Accionistas antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo N°57, de \$12,97.- por acción y un Dividendo Adicional de \$15,03.- por acción, ambos de la serie única, con cargo a las

Utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 "Utilidades atribuible a propietarios de la controladora". Asimismo, se propondrá a la Junta que el dividendo sea pagado a contar del día 12 de abril de 2017 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha. El dividendo estará a disposición de los señores accionistas a contar del día 12 de abril próximo en las oficinas de Sercor S.A., en Av. El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de 09:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.

El aviso que precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el 5 de abril en el diario digital "Estrategia"

MEMORIAS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°332, Oficio Circular N°444 ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad ha publicado su Memoria Anual, Balance Consolidado y Estados Financieros, con el informe de los Auditores Externos a disposición de sus accionistas y público en general en el sitio Web www.fosforos.cl. Asimismo, en las oficinas de la Compañía en Av. Los Conquistadores 1700, piso 15, Santiago y Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos Accionistas que así lo soliciten.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la junta, hasta el momento mismo de su iniciación.

EL PRESIDENTE"

e) Se envió a los señores Accionistas una citación para esta Asamblea en cartas despachadas con fecha 15 de marzo de 2017.

f) Con fecha 15 de marzo de 2017 se puso a disposición de los señores accionistas la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, en el sitio web www.fosforos.cl, acogándose a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N° 444, Norma de Carácter General N°30 y conforme los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, como asimismo, los Antecedentes y Fundamentos de las Proposiciones del Directorio que presentará en ésta Junta de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y Circular N°718 y Oficio Circular N°764 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

g) Con fecha 1 de febrero de 2017 se publicaron en el sitio Internet antes referido en sección Estados Trimestrales y Anual, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

De igual forma, en esta sala y en las oficinas de la Compañía se ha dispuesto de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y Estados Financieros para consulta de los accionistas que así lo soliciten.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIPCION DEL ACTA

A continuación, el señor Presidente expresa que conforme lo dispuesto en la ley, corresponde designar a cinco accionistas para que firmen el Acta de esta Junta con el Presidente y el Secretario. Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, incluido el voto de los representantes de las sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida, la designación de los señores Francisco Gardeweg Ossa, Ramiro Mendez Urrutia, Luz María Valdivieso Ruiz Tagle, Pedro Villarroel Robles y Max Gardeweg Ossa, para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente, Gerente General y Secretario, el acta que se levante de la sesión.

CUENTA DEL PRESIDENTE

El señor Presidente se dirigió a la Asamblea en los siguientes términos:

Estimados señoras y señores Accionistas:

Por medio de la presente Memoria Anual 2016, tengo el agrado de hacer entrega a Uds. de un resumen de la evolución de la Compañía en lo que a su gestión comercial y financiera se refiere y al mismo tiempo, de los principales hechos que concentraron nuestro quehacer en el año recién finalizado.

Durante el año 2016, la economía chilena exhibió un débil desempeño, que se traducirá en un crecimiento del PIB menor al 2%. Adicional a lo anterior el impuesto a las Utilidades de las Empresas se ha incrementado en cuatro puntos porcentuales en los últimos años. Este comportamiento, que se extiende por un tiempo prolongado, está afectando la capacidad de crecimiento futuro de la economía, lo que observamos con preocupación por el el impacto en el menor desarrollo socioeconómico del país.

Por su parte, la paridad cambiaria retrocedió en aproximadamente un seis por ciento al cierre del año respecto del año anterior, disminuyendo la competitividad de las exportaciones chilenas.

Lo anterior, se enmarca en un posible incremento del proteccionismo en el escenario internacional, que sin duda afectaría a nuestro país cuya estrategia de desarrollo está fundada en la apertura al comercio con el resto del mundo.

En lo que se refiere a las actividades operacionales debemos destacar la solida presencia de nuestros productos en el mercado interno, a través de nuestras

marcas Copihue y Andes en cada uno de sus formatos, los que no obstante las dificultades señaladas lograron mantener su nivel de ventas. En relación a la exportación de fósforos, esta se vió enfrentada a una importante devaluación en mercados de destino debiendo la Compañía realizar esfuerzos para mantener la competitividad de nuestros productos. En referencia a la exportación de splints (vástagos de madera para fósforos), ellos mantuvieron su posición en el extranjero, abasteciendo en forma relevante las necesidades industriales de sus clientes.

Con referencia a otros productos, Palitos de Helados mantuvo la facturación tanto a nivel local como de exportaciones, siendo la filial Terciados y Elaboración de Maderas S.A. una de los principales proveedores a nivel mundial. Esta Compañía se encuentra preparada para satisfacer la creciente preferencia de los consumidores por productos de madera certificada y ambientalmente renovable, en reemplazo del plástico.

La filial Compañía Agrícola y Forestal El Álamo Limitada (CAF) además de la actividad forestal orientada al abastecimiento de madera de álamo certificada para productos de las plantas industriales, se ha expandido a la actividad frutícola, específicamente con plantaciones de arándanos, manzanas y uva vinífera. La compañía, habiendo ya alcanzado volúmenes de importancia esta implementando una estrategia comercial orientada para comercializar parte de la producción a clientes finales a fin de agregar mayor valor a su producción. Paulatinamente esta actividad, incluida su proyección futura, esta llamada a construir un pilar de resultado complementario de las actividades forestales.

Paralelo a lo anterior, la Compañía se encuentra analizando un conjunto de oportunidades de nuevos productos del área forestal, tanto de madera aserreada como debobinada, siempre en la orientación de agregar valor a las materias propias o adquiridas. Estos planes, que han implicado un fortalecimiento del área comercial, apuntan a diversificar la oferta exportable de la Sociedad, aprovechando las sinergias que se producen en el manejo de la materia prima, costos y estructura administrativa.

En el ámbito industrial se encuentran en marcha una serie de iniciativas que pretenden potenciar la competitividad de nuestras actividades, mejorando los rendimientos de la materia prima y/o la productividad en nuestros procesos, esperando ver frutos de estos trabajos durante el año que se inicia.

No descartamos, para los fines anteriores, la adquisición y/o participación en actuales negocios afines, con el objeto de potenciar o acelerar estos programas.

En otro orden de materias, respecto de la inversión que la Compañía mantiene en Viña San Pedro Tarapacá S.A. correspondiente a un 7% del capital accionario de dicha sociedad, los señores accionistas podrán observar en los Estados Financieros que esa inversión ha sido contabilizada en el activo corriente a valor razonable, esto es, al valor bursátil de cierre del ejercicio 2016 y que ascendió a

\$19.283.083.- millones. Hasta marzo de 2016 esta participación se contabilizaba por el método de participación, a valor patrimonial proporcional, ya que la Sociedad hasta esa fecha mantuvo una presencia relevante en el Directorio de la emisora. Las actividades de Viña San Pedro Tarapacá S.A. han mantenido su desempeño ascendente, consolidándose como la segunda empresa vitivinícola del país.

Por su parte, Compañía Chilena de Fósforos S.A. y sus filiales durante el año 2016 y a pesar de las circunstancias adversas ya descritas, obtuvieron una Utilidad Neta de \$8.398.- millones, producto de utilidades registradas en los negocios ya comentados y del positivo desempeño de nuestra inversión en Viña San Pedro Tarapacá S.A.

La preparación, dedicación y experiencia de la Organización, sustentada en nuestra vasta historia industrial y forestal, junto a nuestros trabajadores son el pilar en los cuales se sustentará nuestro desarrollo futuro, en el ámbito de productos de valor agregado en cada una de sus áreas.

Finalmente agradecemos a nuestros Accionistas la confianza depositada en la Compañía, como asimismo, al esfuerzo de nuestros Gerentes, Empleados y Trabajadores, invitando a toda la Familia Fosforera a continuar por esta senda que construye día a día.

APROBACIÓN MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS:

El señor Presidente hace entrega de la palabra al Gerente General señor René Araneda Largo, quien señala que los señores accionistas han recibido y tienen a su disposición en esta sala, ejemplares de la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, debidamente auditados por los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, para someterlos a su consideración, cumpliéndose así con el objetivo de la citación a la presente Junta.

Cabe hacer presente que los Estados Financieros Consolidados del año, junto con los informes de los Auditores Externos antes mencionados, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores, con fecha 31 de enero de 2017 y por el Directorio en su Sesión celebrada el mismo día.

En síntesis las cuentas que presentan dichos Estados Financieros, son:

- Capital pagado al 31 de diciembre de 2016	\$24.992.488.969.-
- Otras Reservas	\$ 3.576.563.121.-
- Resultados Acumulados	\$30.820.156.667.-
- Provisión Dividendo Obligatorio	(\$ 2.519.548.805.-)

- Utilidad atribuible a:	
- Propietarios de la controladora	\$ 8.398.496.016.-
- Participaciones no controladoras	\$ 0.-
- Total Utilidad del Ejercicio	<u>\$ 8.398.496.016.-</u>
- Patrimonio neto atribuible a los	
propietarios de la controladora	\$65.268.155.968.-
- Participaciones no controladora	\$ 0.-
- Total Patrimonio Neto	<u>\$65.268.155.968.-</u>

A continuación, el Presidente señala que si no hubiere observaciones a la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 2016, solicita su aprobación y propone omitir la votación y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El Gerente General señor René Araneda Largo expresa que la Utilidad Líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 fue de \$8.398.496.016.- y no existen pérdidas acumuladas, por lo cual son distribuibles en su totalidad, conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agrega que el Directorio acordó en su Sesión de 7 de marzo de 2017 proponer a la Junta distribuir como dividendo definitivo la cantidad total de \$3.444.000.000.-, equivalente al 41% de las referidas utilidades.

Expresa el Gerente General que a esta cantidad se le debe descontar \$1.722.000.000.- que corresponden al dividendo provisorio de \$28.- por acción pagados a los accionistas el 14 de Octubre de 2016 y que se abona al dividendo mínimo obligatorio.

El dividendo mínimo obligatorio que correspondía pagar a los accionistas con cargo al ejercicio de 2016 ascendía a la cantidad de \$2.519.548.805.- equivalente a \$40,97.- por acción.

Consecuencia de lo anterior, se propone en primer término a la Junta ratificar el acuerdo del Directorio de la distribución efectuada como dividendo provisorio de

\$28.- por acción, para luego imputar al monto de \$2.519.548.805.- que corresponde al dividendo mínimo obligatorio y completarlo con el reparto de \$797.548.805.- equivalente a \$12,97 por acción del referido dividendo mínimo legal obligatorio.

Se propone también repartir otro dividendo, éste con un carácter de adicional, mediante el pago de \$924.451.195.-, que corresponde al 11% de la Utilidad del Ejercicio y que, sumado a la diferencia del dividendo mínimo obligatorio (\$2.519.548.805.-), totaliza un monto de \$56 por acción.

A modo de resumen, el señor Araneda expresa que del total de los dividendos propuestos (incluido el provisorio), \$2.519.548.805.- corresponden al dividendo mínimo obligatorio equivalente a \$40,97.- por acción; \$924.451.195.- a un dividendo adicional con cargo a la Utilidad del Ejercicio 2016, equivalente a \$15,03.- por acción, los que sumados totalizan \$56.- por acción.

Finalmente, el dividendo propuesto para ser pagado en esta oportunidad de \$28.- por acción, corresponde a parte del dividendo mínimo obligatorio por 12,97 por acción y el saldo restante de \$15,03 por acción con el carácter de dividendo adicional.

Capital y Reservas

Habiendo sido aprobados por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros y de aprobarse la distribución de la utilidad líquida del ejercicio propuesta, las cuentas del Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, quedarán como sigue:

- Capital pagado al 31 de diciembre de 2016	\$24.992.488.969.-
(dividido en 61.500.000 acciones)	
- Otras Reservas	\$ 3.576.563.121.-
- Resultados Acumulados	<u>\$35.774.652.683.-</u>
- Total Patrimonio Neto	\$64.343.704.773.-

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata somete a consideración de la Junta la proposición de distribución de dividendos y la aprobación de las cuentas resultantes luego de dicho reparto y propone omitir la votación de esta materia y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta y con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

POLITICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente informa a la Junta la política general de dividendos de la Compañía, la que consiste básicamente en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con

el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.

En cada Junta Ordinaria de Accionistas se propondrá facultar al Directorio para acordar el pago de dividendos adicionales o eventuales, según las posibilidades y disponibilidades financieras de la Empresa. En esta oportunidad, se distribuirá un 41% de la Utilidad del Ejercicio 2016, solicitando el Presidente su aprobación, proponiendo omitir la votación y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

El Directorio, en su Sesión de fecha 7 de marzo del presente, acordó aplicar el siguiente procedimiento para el pago del dividendo que distribuya la Sociedad y proponer facultades para el Directorio, como a continuación lee el Secretario:

FECHA DE PAGO

Se propone como fecha de pago el día 12 de Abril de 2017, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de Lunes a Viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.

DERECHO A COBRO

Tendrán derecho a cobro del dividendo los accionistas que lo sean al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Se propone publicar un aviso en el diario que determine la Junta, avisando el pago y precisando a que accionistas les corresponde tal derecho. El Gerente General quedará facultado para efectuar publicaciones adicionales, si lo estima necesario.

EFECTO TRIBUTARIO

El efecto tributario específico de los dividendos será avisado oportunamente a los señores accionistas.

FACULTAD AL DIRECTORIO

Se solicita aprobar que el Directorio quede facultado para acordar otros dividendos adicionales o eventuales provenientes de fondos susceptibles de ser distribuidos. En todo caso, la distribución de dividendos quedará condicionada a las utilidades que realmente se obtengan, así como las proyecciones que periódicamente pudiera efectuar la sociedad y a la existencia de favorables condiciones económicas, financieras y comerciales. Igualmente se solicita que el Directorio quede facultado para fijar fechas y procedimientos para la distribución.

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata somete a consideración de la Junta las proposiciones anteriores, solicitando omitir la votación de estas materias y aprobarlas por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

PROCEDIMIENTOS DE RESGUARDO EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La Compañía adopta como norma general el pago de dividendos en dinero o cheque, directamente a sus accionistas en las oficinas de Sercor S.A. en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago.

El pago de los montos importantes se hará con cheque nominativo a nombre del accionista.

Si el accionista solicita el envío del dividendo por correo, deberá enviar carta a Sercor S.A. solicitándolo expresamente y declarando que el envío se hace bajo su responsabilidad, tanto para caso de extravío como de adulteración.

En este caso el cheque, además de nominativo, será cruzado y por carta certificada.

El accionista que otorgue poder para el cobro deberá aceptar su visación por el Departamento Legal de Sercor S.A. y el cheque será nominativo y cruzado.

El Gerente General quedará facultado para hacer publicaciones adicionales a la obligatoria para avisar el pago de dividendos, si lo estima necesario.

AVISO DEL DIVIDENDO

Se hará la publicación de un aviso en el Diario digital “Estrategia” y si ello no fuera posible en el diario “El Mercurio”. Si tampoco fuera posible en este último diario, la publicación se hará en el Diario Oficial.

No existiendo observaciones al procedimiento, el Presidente solicitó su aprobación y propuso omitir la votación, aprobándola por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

INFORME COMITÉ DE DIRECTORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Presidente indica que corresponde presentar a la Junta de Accionistas la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos en que éste ha incurrido, lo cual se encuentra consignado en detalle en la página 41 de la Memoria y que el Secretario leerá a continuación una síntesis de la misma:

Durante el año 2016, los miembros del Comité fueron los Directores señores Francisco Gardeweg Ossa, quien lo preside, Gustavo Romero Zapata y Juan Manuel Gutiérrez Philippi. Actuó como Secretario el Gerente Legal señor Raúl Harvey Rubin.

Durante el ejercicio 2016, el Comité se abocó a cumplir sus deberes y ejercer las facultades estipuladas en la ley, en cada una de las sesiones celebradas durante el año. De esta forma en su sesión de fecha 10 de Febrero de 2016, el Comité se reunió para revisar conjuntamente con los Auditores Externos PriceWaterHouseCoopers los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015, con su Informe de Auditoría, recomendando su aprobación al Directorio.

En su sesión de fecha 16 de Marzo de 2016, el Comité revisa las propuestas de Auditores Externos, proponiendo al Directorio para su recomendación a la Junta de Accionistas, la empresa Auditora PriceWaterHouseCoopers para el nuevo ejercicio.

Con fecha 19 de Mayo de 2016, se reunió el Comité de Directores esta vez con objeto de revisar los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2016 y los planes de compensaciones para los ejecutivos del Grupo.

En sesión de fecha 29 de Agosto de 2016, el Comité se reunió para revisar el Plan de Auditoría para el año 2016 y ser informado de la Revisión Limitada a los Estados Financieros de Compañía Chilena de Fósforos S.A. al 30 de Junio de 2016, recomendando su aprobación al Directorio.

En forma posterior, el día 22 de Noviembre de 2016, el Comité designó como nuevo Secretario al señor Raúl Harvey Rubin, revisó los Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2016, informando su recomendación al Directorio de la Compañía y recibió el informe del Canal de Denuncias.

Finalmente en su sesión de fecha 16 de diciembre de 2016, el Comité tomó conocimiento de las Recomendaciones de Control Interno, preparadas por los Auditores Externos PriceWaterHouseCoopers, tendientes a mejorar los procedimientos y normas administrativo – contables de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales.

Durante el año 2016, el Comité no incurrió en gastos por ejercicio de sus funciones, a excepción de las remuneraciones pagadas a sus tres miembros integrantes, informadas en la página 40 de la Memoria

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el artículo 31 de la Ley 18.046, procede que la Junta Ordinaria se pronuncie sobre la renovación del Directorio por el nuevo período 2017 al 2020.

Se comunica a la asamblea que los Fondos de Pensiones administrados por el accionista AFP Capital S.A., propuso al señor Juan Manuel Gutiérrez Philippi como candidato a Director Independiente, quien el día 13 de marzo, presentó ante el Gerente General su Declaración Jurada de Independencia, aceptando ser candidato a Director Independiente.

Por su parte, el accionista Inmobiliaria Dos Robles S.A., propuso al señor Francisco Gardeweg Ossa como candidato a Director Independiente, quien presentó su Declaración Jurada de Independencia con fecha 15 de Marzo del presente ante el Gerente General de la Compañía.

Por su parte, el accionista Inversiones San Martín S.A., controlador mayoritario, por sí y en uso de los poderes conferidos a su representante señor Gustavo Romero Zapata, ha propuesto a los señores:

- Gustavo Romero Zapata
- Ramiro Méndez Urrutia
- Felipe Montt Fuenzalida
- Miguel Luis Amunátegui García Huidobro
- Mario Agliati Valenzuela
- José Luis Vender Acevedo

El Presidente informa que el mismo accionista en forma previa a la asamblea presentó un nuevo candidato, acompañando su aceptación a participar en la elección y de no contar con inhabilidades, al señor

- Pedro Hiribarren Bouchón

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto Ley 3.500, se solicita a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones que manifiesten, de viva voz, su voto:

- AFP Capital S.A.: Juan Manuel Gutiérrez Philippi, 1.597.687 acciones
- AFP Provida S.A.: Juan Manuel Gutiérrez Philippi, 2.263.667 acciones

Señala el señor Presidente que para los efectos de la elección, se han entregado papeletas de votación con el nombre de los candidatos, los cuales deben ser entregados a la mesa, motivo se pide a los señores Accionistas marcar sus preferencias en los votos, indicando la cantidad de acciones que distribuyen a cada candidato y entregarlos al señor Secretario, quien revisados expresa que la votación de los señores accionistas es:

1. - Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, por medio de su representante vota por:

- Francisco Gardeweg Ossa	22.702 acciones
- Gustavo Romero Zapata	925.844 acciones

2.- Banchile Corredores de Bolsa S.A. por medio de su representante vota por:

- Francisco Gardeweg Ossa	7.316.189 acciones
- Gustavo Romero Zapata	801.672 acciones

3.-Inmobiliaria Quenehuao S.A.; Rentas e Inversiones San Antonio Ltda.; Inversiones Adagio S.A.; María Ignacia Gardeweg Ossa; Stella Patricia Klapp Lavanderos, por medio de su representante votan por:

- Gustavo Romero Zapata	560.210 acciones
-------------------------	------------------

4.- Lilli Mohr Von Houwald, por medio de su representante vota por:

- Gustavo Romero Zapata	112.661 acciones
-------------------------	------------------

5.- Agrícola Macojo´s Ltda. por medio de su representante vota por:

- Gustavo Romero Zapata	200.000 acciones
-------------------------	------------------

6.- Inversiones San Martín S.A.; Los Ángeles Sociedad de Inversiones Ltda.; Rentas Massu Ltda.; Inversiones Pola Ltda.; Inversiones Puente S.p.A.; Hilda Andonie Acra; Gloria Andonie Acra; Gustavo Alessandri Valdés; Claudia Adasme Retamal; Elias Massu Ananías; Rosalía Saavedra Celis; Inmobiliaria Volcán Azul Ltda; Inversiones Belarmino Ltda.; Cristián Candia Saavedra; Juan Ignacio Vender Acevedo; Diego Romero Lea-Plaza; Martin Vender Acevedo; Osvaldo del Carmen Adasme Adasme, por medio de su representante votan por:

- Gustavo Romero Zapata	4.985.341 acciones
- Ramiro Méndez Urrutia	7.485.564 acciones
- Felipe Montt Fuenzalida	7.485.564 acciones
- Miguel Luis Amunátegui GH	7.485.564 acciones
- Mario Agliati Valenzuela	7.485.564 acciones
- Pedro Hiribarren Bouchón	7.485.562 acciones

Conforme lo anterior de las papeletas de votación, expresa el Secretario, han dado como resultados los siguientes:

- Juan Manuel Gutiérrez Philippi	3.861.354 acciones
- Francisco Gardeweg Ossa	7.338.891 acciones

- Gustavo Romero Zapata,	7.585.728 acciones
- Ramiro Méndez Urrutia	7.485.564 acciones
- Felipe Montt Fuenzalida	7.485.564 acciones
- Miguel Luis Amunátegui García Huidobro	7.485.564 acciones
- José Luis Vender Acevedo	0 acciones
- Mario Agliati Valenzuela	7.485.564 acciones
- Pedro Hiribarren Bouchón	7.485.562 acciones

En razón de lo anterior, el Presidente señor Gustavo Romero señala que los candidatos elegidos son los señores:

- Francisco Gardeweg Ossa, independiente
- Gustavo Romero Zapata, por el controlador
- Ramiro Méndez Urrutia, por el controlador
- Felipe Montt Fuenzalida, por el controlador
- Miguel Luis Amunátegui García Huidobro, por el controlador
- Mario Agliati Valenzuela, por el controlador
- Pedro Hiribarren Bouchón, por el controlador

REMUNERACIÓN DIRECTORES

En Sesión de Directorio del día 7 de Marzo de 2017, se acordó proponer a la Junta que el incremento habitual de IPC sobre la remuneración del año anterior, fuere aproximado al entero más cercano, quedando en la suma de \$2.157.000.- brutos mensuales a cada Director; el doble para el Presidente y una coma cinco veces para el Vicepresidente.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

COMITÉ DE DIRECTORES: REMUNERACIONES Y GASTOS

En atención a lo dispuesto por el Artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el que dispone que los Directores del Comité serán remunerados y que el monto de la remuneración será acorde a las funciones a desarrollar, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas una remuneración para cada integrante del Comité de \$719.000.- brutos mensuales. Asimismo, y de conformidad con la misma norma antes citada, el presupuesto del Comité no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, por lo que se acordó el proponer un ítem para gastos de hasta 1.000 Unidades de Fomento.-

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS

Se informa que durante el ejercicio dos mil diecisiete, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta y cinco y dieciocho mil cuarenta y seis, no hubo actos o contratos relacionados.

Con relación a transacciones de acciones de personas relacionadas con Compañía Chilena de Fósforos S.A., que fueron debidamente informadas a la Superintendencia de Valores y Seguros, constan en la página 19 de la Memoria y son las siguientes:

Relacionada	Fecha Adquisición	Fecha Enajenación	Acciones Transadas	Precio / Acción
Inversiones Puente SpA		27-ene-16	50.000	1.058
Inversiones Puente SpA	29-feb-16		65.000	1.020
Inmobiliaria Lago Chungará SA	18-mar-16		12.008	1.030
Inversiones Puente SpA	31-mar-16		50.000	1.050
Inversiones Puente SpA		09-may-16	12.032	1.170
Inversiones Puente SpA		16-may-16	32.446	1.170
Inversiones Puente SpA		20-may-16	9.569	1.150
Inversiones Pola Ltda	17-jun-16		9.583	1018.9
Inversiones Pola Ltda	20-jun-16		10.000	1.020
Inversiones Pola Ltda	30-jun-16		2.720	1.020
Inversiones Pola Ltda	05-jul-16		9.065	1.020
Inversiones Pola Ltda	06-jul-16		304	1.020
Inversiones Puente SpA		07-jul-16	1.050	1.071
Inversiones Puente SpA		19-jul-16	1.124	1.060
Inversiones Puente SpA		20-jul-16	1.060	1.060
Inversiones Puente SpA		21-jul-16	4.690	1.060
Inversiones Puente SpA		25-jul-16	4.683	1.060
Inversiones Puente SpA		26-jul-16	346	1.060
Inversiones Puente SpA		01-ago-16	1.660	1.051
Inversiones Puente SpA		03-ago-16	1.039	962
Inversiones Puente SpA		03-ago-16	1.131	1.040
Inversiones Puente SpA		03-ago-16	2.093	1.039
Inversiones Puente SpA		05-ago-16	4.314	1.035

Estas fueron en su totalidad las transacciones informadas a la Superintendencia de Valores y Seguros y que dicen relación con los artículos 12 y 20 de la Ley de Mercados y Valores.

Con respecto a remuneraciones de miembros del Directorio que prestan labores ejecutivas a las Empresas del Grupo, señores José Luis Vender Bresciani y Gustavo Romero Zapata, estas se encuentran informadas, como es habitual, en las paginas 40, 53 y 55 de la Memoria.

El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

AUDITORES EXTERNOS

El Presidente expresa que de conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 y Oficio °764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se han solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, y de acuerdo con lo expresado en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta designar los Auditores Externos Independientes regidos por el título XXVIII de la Ley 18.045, que informarán los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017.

Agrega el señor Romero que el Directorio ha acordado proponer a la Asamblea la designación de la firma PriceWaterHousesCoppers Consultores, Auditores y Cía. Limitada y como alternativa la designación de la firma auditora EY Limitada (ex Ernst & Young), ambas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Esta propuesta resulta coincidente con la efectuada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046. Indica el señor Presidente que las razones y fundamentos para esta propuesta son las que se han expuesto en el sitio web de la Sociedad y que a continuación da lectura el Secretario.

- 1.- PriceWaterHouseCoopers ha sido la firma de auditoría externa que ha acompañado al Grupo Fósforos en su trayectoria al menos los últimos treinta años. Así, ha tenido participación y colaboración, dentro del marco que la ley le permite, en las transacciones más significativas de la Compañía y sus filiales en dicho tiempo, entre las cuales cabe mencionar la fusión de Viña San Pedro Tarapacá S.A., el proceso de Adopción de las Normas IFRS, el cambio al Sistema de Información Empresarial SAP.

De este modo, el conocimiento de la historia, estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales, permiten a esta firma de auditores, identificar los riesgos claves del negocio y su incidencia en los estados financieros. Respecto del equipo de auditoría, se puede constatar que tienen la experiencia necesaria para cumplir en forma cabal con sus respectivas funciones.

- 2.- Al mismo tiempo y de conformidad con la normativa vigente, PriceWaterhouseCoopers renueva periódicamente el grupo de trabajo de auditoría a cargo de Compañía Chilena de Fósforos y filiales, tanto a nivel de Socio, Gerente y resto de integrantes, garantizando con ello la suficiente transparencia e independencia en su proceder.

Adicionalmente, PriceWaterHouseCoopers ha declarado que cumple con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente establecidas en el Título XXVIII de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores. Asimismo por resultar la propuesta económica más conveniente para la Sociedad.

Asimismo, expresa el señor Presidente el Directorio y con la recomendación del Comité de Directores ha acordado proponer a la asamblea como alternativa, la designación de la firma EY, que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia que se requiere.

- 1.- EY proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera con una profunda experiencia local; asimismo, cuenta con su respectiva inscripción en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros y el plan de trabajo ofrecido se basa en metodologías similares a la que actualmente se aplica con los auditores externos de la Compañía, incorporando una estructura centralizada de servicios de la misma forma como se ha operado a la fecha.
- 2.- Se estima que la etapa de transición, conforme el compromiso de llevarlo a cabo de manera eficiente y bajo una estrategia desarrollada por la misma auditora externa, reduciría los inconvenientes operativos que el cambio conlleva, lo cual se traduciría en un proceso más expedito para la Administración en general.

El Presidente ofrece la palabra y los representantes de AFP Capital señor Pedro Villarroel Robles y de AFP Provida señora Claudia Videl Valdés, manifiestan la oposición de sus representadas a la contratación de PriceWaterHouseCoppers como auditor de la sociedad.

El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta la propuesta del Directorio, por accionistas que importan 53.240.383 acciones de la Sociedad y representan a la mayoría de los presentes, con el rechazo de los apoderados de las Administradoras de Fondo de Pensiones Capital y Provida que detentan 3.861.354 acciones de la Empresa en la Junta Ordinaria.

DIARIOS PARA PUBLICACIONES

Se propone que las publicaciones de la Sociedad se efectúen en el diario digital “Estrategia” y si ello no fuere posible en “El Mercurio”, o si tampoco es posible, en el Diario Oficial. El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

FACULTADES AL GERENTE GENERAL Y GERENTE LEGAL

Se propone facultar al Gerente General, señor René Araneda Largo, y al Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin, para que actuando en forma conjunta o separada, indistintamente, cumplan con los trámites, citaciones, informaciones, publicaciones, hechos relevantes y todo otro que sea necesario legal o estatutariamente y para informar a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre la Junta, el pago de dividendos y demás hechos relevantes de conformidad con la ley de Valores y las Circulares y Normas de Carácter General de la Superintendencia y para reducir el todo o parte del acta a escritura pública, si fuere necesario.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

CONSTANCIA

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida votaron en todas las oportunidades, manifestando públicamente su voto o concurriendo a la unanimidad.

ASUNTOS VARIOS

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre temas de interés para la sociedad, no existiendo temas que tratar.

CLAUSURA

Finalmente, el Presidente agradece la asistencia y habiéndose cumplido el objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas, levanta la Sesión siendo las 12:45 horas.

Gustavo Romero Zapata
Presidente

René Araneda Largo
Gerente General

Raúl Harvey Rubin
Secretario

Francisco Gardeweg Ossa
Accionista

Ramiro Méndez Urrutia
Accionista

Max Gardeweg Ossa
Accionista

(Página Acta Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de Abril de 2017, Compañía Chilena de Fósforos S.A.)

Certifico que la presente acta es copia fiel del acta de Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A., celebrada el día 4 de abril de 2017, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas, y se encuentra firmada por el Presidente señor Gustavo Romero Zapata, por el Gerente General que certifica, por el Secretario señor Raúl Harvey Rubin y por los asistentes señores Francisco Gardeweg Ossa, Ramiro Méndez Urrutia y Francisco Gardeweg Ossa.

Santiago, Abril 12 de 2017



René Araneda Largo
Gerente General
Compañía Chilena de Fósforos S.A.